

VIERNES, 23 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 142

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2010-11244** *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 137 de 16 de julio 2010 de resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/27/2009, de 28 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución, durante los años 2010 y 2011.*

Advertido un error en la resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 27/2009, de 28 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante la mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución, durante los años 2010 y 2011, publicada en el BOC número 137, de 16 de julio de 2010, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la relación de inadmitidos del apartado primero:

Donde dice:

| Expte         | Solicitante                      | Fecha de presentación |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|
| 027/2009-0057 | Ayto de Villafufre               | 20-02-2010            |
| 027/2009-0065 | Ayto de Potes                    | 22-02-2010            |
| 027/2009-0083 | Ayto de las Rozas de Valdearroyo | 19-02-2010            |

Debe decir:

| Expte         | Solicitante                      | Fecha de presentación |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|
| 027/2009-0057 | Ayto de Villafufre               | 20-02-2010            |
| 027/2009-0065 | Ayto de Potes                    | 19-02-2010            |
| 027/2009-0083 | Ayto de las Rozas de Valdearroyo | 19-02-2010            |

La presente corrección de errores no reabre el plazo de alegaciones establecido en la citada resolución provisional.

Santander, 16 de julio de 2010.

El secretario general,  
Julio G. García Caloca.

2010/11244

CVE-2010-11244